



**San Antonio
la Isla** 2025 • 2027
Unidos es Posible

GACETA MUNICIPAL

Especial

AÑO 2026

GACETA N° 0030

| 20 de febrero del 2026



Ayuntamiento
2025 • 2027





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 123 y 128, fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 fracción I y 71 fracción II, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a los Habitantes del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, se da a conocer la Gaceta Municipal relativa a las determinaciones del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla conformado por:

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA

• • • Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO

• • • Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA

• • • Primera Regidora por
Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR

• • • Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO

• • • Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA

• • • Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA

• • • Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN

• • • Séptimo Regidor



Ayuntamiento
2025 • 2027

CONTENIDO

PAG

- | | |
|--|---|
| 1. CONVOCATORIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, 2026. | 5 |
|--|---|

**PUNTO DE ACUERDO 022/2026, DEL ACTA DE LA
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA**

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO 022/2026: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Integrantes del Ayuntamiento de San Antonio la Isla, Estado de México, **SE APRUEBA** la modificación relativa al cambio de día en la Convocatoria de la 7º sesión de cabildo abierto 2026 de San Antonio la Isla, en la Base Sección Primera.- Lugar, fecha y hora; quedando de la siguiente manera: “Teniendo como recinto oficial el Parque “Las Ranas” ubicado en calle Mariano Abasolo s/n, esquina con calle Jorge Jiménez Cantú, San Antonio la Isla, Estado de México, el día jueves 26 de febrero del 2026, a las 10:00 hrs.-----



EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA A LA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, 2026 BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En la palapa principal del Parque "Las Ranas" ubicado en calle Mariano Abasolo S/N, esquina con Calle Jorge Jiménez Cantú, San Antonio la Isla, Estado de México, el día viernes 26 de febrero de 2026, a las 10:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Las y los artistas que estén interesados en registrarse como participantes a la Séptima Sesión de Cabildo Abierto 2026, deberán acudir a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicado en la plana alta de la Presidencia Municipal, Calle Villada S/N, Colonia Centro, San Antonio la Isla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- Deberá hacerse de manera personal, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día miércoles 25 de febrero del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas;
- Manifiestar por escrito su deseo de participar realizando solicitud de registro; y
- Proporcionar en hoja impresa las líneas del discurso, mensaje y/o participación.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los puntos a tratar deberán estar relacionados con temas de Cultura y Artística que el Ayuntamiento administra en el municipio de San Antonio la Isla.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

Las personas registradas, deberán presentarse a la sesión cuando menos treinta minutos antes de su inicio, en caso contrario, se cancelará su participación.

Quienes participen directamente lo harán con derecho a voz pero sin voto.

Cada intervención será de hasta cinco minutos, y ésta se circunscribirá al documento que entregó por escrito, observando el debido respeto y compostura.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público de conformidad con el artículo 28, párrafos octavo y noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia sea competente.

San Antonio la Isla, México; viernes 06 de febrero de 2026

ALEJANDRA CASTRO NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA

JAIR GONZÁLEZ ESTÉVEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO





**San Antonio
la Isla** 2025-2027
Unidos es Posible

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA
••• Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO
••• Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA
••• Primera Regidora por
Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR
••• Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO
••• Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA
••• Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA
••• Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN
••• Séptimo Regidor



Ayuntamiento
2025 • 2027